

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS., CODIGO DE CONTRATACIÓN 29443.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 22, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS., los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 29443

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
29443	PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS.	PERIODO FIJO	10 meses, 22 días	\$ 4378530	\$ 46996222	REGULAR	PROFESIONAL	85_9519_090 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Hidrocarburos(34)	JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA	julvill@gmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 16 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón

Coordinador de Formación Profesional.

Carlos Augusto Pinto Hernández

Coordinador Académico Formación
Titulada

Edwin Alonso Quintero

Coordinador Académico Programas
Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera

Coordinador Académico Formación
Titulada

Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA

Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada.

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA identificado (a) con cédula No. 13567254, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 22 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_090 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Hidrocarburos(34)*

La presente se expide en Yopal, el 16 de enero de 2024.



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro



Revisó: CARLOS HERNÁN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional



Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 22 DEL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

OBJETIVO (S)		Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se inscribió para la necesidad de contratación 29443 del programa de formación PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS. y determinar si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.									
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL	0
1	GUSTAVO ADOLFO ARDILA CARO	79.378.133	X			CAFEC SENA /	gardilac@sena.edu.co	3114813156	N/A		
2	LUIS ALEJANDRO PORRAS SANCHEZ	79.555.343	X			CAFEC SENA /	lporrass@sena.edu.co	3123753444	N/A		
3	ADRIANA MARCELA GARCIA PEREZ	47.434.485	X			CAFEC SENA /	amgarcia@sena.edu.co	3208236572	N/A		
4	LEVIS CERPA RUIZ	80.060.834	X			Sena CAFEC -	lcerpa@sena.edu.co	321 4118685	N/A		
5	MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA	33.365.532	X			Sena CAFEC -	mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A		
6											
7											
8											
9											

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 22		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024 PROGRAMA PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 05/12/2023	HORA INICIO: 09:30 A.M.	HORA FIN: 10:00 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente K-101	CENTRO AGRONDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2023-0002122. Perfiles y cantidad de vacantes.3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación4. Listado de aspirantes según resultado definitivo.5. Preselección de candidatos6. Selección de candidatos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <p>Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación 29443 del programa de formación PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS y determinar si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.</p>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023.</p> <p>Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 3.5 de la circular 3-2023-000212 de 2023, conformado por dos (2) delegado del Director Regional, dos (2) delegado del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región. <p>En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.• Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo. <p>El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar."</p>		



En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS., las vacantes existentes por código de contratación 29443, según lo exigido por la Dirección de Formación y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: <https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion>, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	29443
Programa Formación	producción de petróleo y gas
Competencia a Desarrollar	fiscalizar hidrocarburos de acuerdo con normativa
Perfil Instructor	requisitos académicos: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías; o ingeniería química y afines. (ver anexo n. b. c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de producción superficie y doce (12) meses en docencia.
Tipo Formación	educación formal - presencial
Modalidad de Contratación	periodo fijo
Tiempo de Contratación	10 meses 25 días
Costo Contratación	4.338.360
Cantidad Instructores	1
Costo Total	46.998.900



Proyecto	Regular
Objeto	85_9519_090 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Hidrocarburos(34)

3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación

Se toma del banco de instructores 2024, el listado de aspirantes definitivo, indicando su estado en el momento del proceso de selección. Para ello se agrega la descripción de cada estado.

Descripción estados

Nombre estado	Descripción
Para verificación	Significa que el Centro de Formación selecciona una Hoja de Vida para ser verificada.
Si cumple	Significa que el inscrito cumple con el perfil.
No cumple	Significa que el inscrito No cumple con el perfil.
En Proceso de preselección	Significa que el Centro de Formación envía una oferta de contratación al inscrito.
Seleccionado	Significa que el inscrito aceptó la oferta de contratación.
Contratado	Significa que el inscrito es contratado.
Inscrito	Significa que el inscrito finalizó su aspiración.
Interesado	Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

El listado por código de contratación es el siguiente:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	DATOS DE CONTACTO
141683	CC - 13567254	JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA	julvill@gmail.com 3163071516
192753	CC - 74381662	JULIAN RICARDO PINZON ROJAS	julianpinzonr@hotmail.com 3114639684

4. Verificación de cumplimiento de perfil:

Según la circular 3-2023-000212 Contratación de Servicios Personales 2024 indica que, "A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de



contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" se debe registrar la causal en el mismo módulo.

Por lo anterior, se hace la verificación de los aspirantes de código de contratación 29443 arrojando los siguientes resultados:

CODIGO DE CONTRATACION: 29443				
ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo	Resultado (Cumple/No Cumple)	Observaciones
141683	CC- 13567254	JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA	CUMPLE	Educación cumple con el título de ingeniero de producción con fecha 15 de Diciembre de 2005; experiencia relacionada con certificación de Montinpetrol con experiencia desde el 22 de enero del 2008 hasta el 17 de diciembre de 2010 como supervisor de operaciones; y experiencia docente como profesor universitario y SENA regional Casanare
192753	CC- 74381662	JULIAN RICARDO PINZON ROJAS	NO CUMPLE	No cumple experiencia relacionada. Certifica título de Ingeniero de Petróleos, para experiencia técnica tan solo certifica 6 meses, los otros certificados que anexa son de coordinador HSE y comercial; en experiencia docente certifica experiencia docente en Unitropico como Docente Universitario.

El listado de las personas que cumplen es el siguiente:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
141683	CC- 13567254	JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA

Debido que los aspirantes cumplen con los requerimientos exigidos por el perfil del programa su estado será "CUMPLE" en la invitación pública de banco de Instructores 2024.

Las siguientes personas no cumplen el perfil según las observaciones consignadas en siguiente cuadro:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo	Resultado (Cumple/No Cumple)	Observaciones
192753	CC- 74381662	JULIAN RICARDO PINZON ROJAS	No Cumple	No cumple experiencia relacionada. Certifica título de Ingeniero de Petróleos, para experiencia técnica tan solo certifica 6 meses, los otros certificados que anexa son de coordinador HSE y comercial; en experiencia docente certifica experiencia docente en Unitropico como Docente Universitario.



Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE”; en los casos de “NO CUMPLE” se debe registrar la causal en el mismo módulo.

CONCLUSIONES

Se verificó la información de los aspirantes y se concluye que las siguientes personas cumplen el perfil requerido para programa de formación PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS.

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
141683	CC- 13567254	JULIO ARMANDO VILLAMIZAR CARDONA

Por lo tanto, se recomiendan a la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse al aspirante preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2023-00212 manifiesta que “Los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación..”

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar información con estado “CUMPLE o “NO CUMPLE”	Comité de verificación	De acuerdo con el cronograma
Publicar información con estado “En Proceso de Selección” en el Banco de Instructores 2024	Comité de verificación	De acuerdo con el cronograma

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.